

GUÍA DOCENTE
HISTORIA SOCIAL DE
LA EDUCACIÓN

GRADO EN EDUCACIÓN
INFANTIL

CURSO 2021-22

Fecha de publicación: 14-09-2021

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones. A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas. Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD). Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>.

II.-Presentación

Esta asignatura se enmarca en un plan de estudios global que pretende preparar a los alumnos como maestros de Educación Infantil.

La asignatura ofrece una visión amplia de la educación de los componentes de los distintos grupos sociales a lo largo de la historia a partir del análisis en cada periodo del contexto social y cultural, los conceptos y objetivos de la educación, los agentes que intervienen en el proceso educativo, las instituciones, los medios y los principales contenidos de la formación. Todo ello sin perder el enraizamiento con el presente y sin olvidar la perspectiva del futuro inmediato.

Para cursar esta asignatura no se establece ningún requisito previo. Se considera que el alumno debe gozar de un conocimiento de la Historia suficiente gracias a su proceso formativo en la etapa educativa precedente, así como una correcta capacidad de comprensión oral y escrita adecuada al nivel universitario. Así mismo se recomienda poseer unos conocimientos básicos de lectura en inglés, de ofimática y de navegación por Internet.

1.-**PLAGIO:** Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.

2.-**ORTOGRAFÍA:** En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,2 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,05 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.

3.-**DISCIPLINA:** El alumno deberá cumplir con las normas sobre la puntualidad en la entrega de actividades, disciplina y uso respetuoso de los foros.

4.- **EVALUACIÓN:** Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada una de las actividades formativas que la componen. En la calificación de las actividades y pruebas de contenidos serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario.

III.-Competencias

Competencias Generales

CGI1-Capacidad de análisis y síntesis

CGI6-Capacidad de gestión de la información

CGP1-Trabajo en equipo

CGP5-Razonamiento crítico

CGS2-Conocimiento de otras culturas y costumbres

CGS5-Sensibilidad hacia temas medioambientales

Competencias Específicas

CE1. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

CE2 Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.

CE3 Sólida formación científico-cultural y tecnológica.

CE5 Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

CEGEI14 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

CEGEI15 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

CEGEI35 Comprender la importancia de la educación para la formación integral de las personas y como fundamento de la convivencia social.

CEGEI38 Comprender los referentes históricos y socio-culturales de la educación de los seres humanos.

CEGEI39 Comprender la influencia de la pedagogía histórica en la realidad educativa del presente.

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

Tema 1.La escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

Tema 2.Los antecedentes históricos de la educación.

Tema 3.Las experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación infantil.

Tema 4.La legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.

Tema 5.La relación personal con cada alumno y su familia como factor de Políticas Educativas en Educación Infantil.

Tema 6.El sistema educativo español en la actualidad.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Teóricas	Adquisición de conocimientos teóricos sobre los contenidos desarrollados en cada asignatura.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada asignatura mediante la clase práctica. Esta clase podrá realizarse en laboratorios específicos para determinadas materias.
Otras	Tutorías académicas: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos.
Otras	Realización de pruebas evaluables

V.-Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	35
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	23
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10

Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	36
Preparación de pruebas	36
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	<p>[A.P.] El profesor explicará los principales contenidos de cada tema, presentará actividades prácticas, responderá a las cuestiones planteadas, dará indicaciones sobre cómo encontrar información adicional y promoverá el debate abierto. Temas 1-10. [A.D.] Clase magistral síncrona en horarios de clase mediante videoconferencia a través del Aula Virtual. Además, el alumno podrá disponer, en los casos en los que el docente lo estime pertinente, de contenidos de apoyo audiovisual y recursos, como ejercicios y problemas que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. El profesor explicará los principales contenidos de cada tema, presentará actividades prácticas, responderá a las cuestiones planteadas, dará indicaciones sobre cómo encontrar información adicional y promoverá el debate abierto. Temas 1- 10.</p>
Prácticas	Semana 4 a Semana 14	<p>[A.P.] Los alumnos trabajarán por grupos de manera individual en los diferentes casos prácticos que se planteen en clase. [P.C.] En el caso del empeoramiento de la situación producida por la COVID-19 y el establecimiento de medidas de aislamiento social más estrictas, la docencia y evaluación se impartirá on- line.</p>

<p>Tutorías académicas</p>	<p>Semana 1 a Semana 15</p>	<p>[A.P.] Los/as alumnos/as podrán preguntar en las sesiones prácticas al/la profesor/a las dudas que no hayan podido ser resueltas en las clases teóricas, así como podrán solicitar bibliografía de ampliación y/o cualquier tipo de información relacionada con la asignatura. [A.D.] Se podrán fijar tutorías individuales o en grupo a distancia, mediante las herramientas disponibles en el Aula Virtual o plataformas corporativas como Microsoft Teams. [P.C.] En el caso del empeoramiento de la situación producida por la COVID-19 y el establecimiento de medidas de aislamiento social más estrictas, la docencia y evaluación se impartirán on-line.</p>
<p>Otras Actividades</p>	<p>Semana 1 a Semana 14</p>	<p>[A.D.] Se podrá proponer a los estudiantes la asistencia a uno o varias actividades sobre algún aspecto interesante de la asignatura. [A.P.] Se podrá proponer a los estudiantes la asistencia a uno o varios seminarios sobre algún aspecto interesante de la asignatura. [P.C.] En el caso del empeoramiento de la situación producida por la COVID-19 y el establecimiento de medidas de aislamiento social más estrictas, la docencia y evaluación se impartirá on- line.</p>

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, **una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona**).

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

[P.C.] Plan de Contingencia

En el caso del empeoramiento de la situación producida por la COVID-19 y el establecimiento de medidas de aislamiento social más estrictas, la docencia y evaluación se impartirá on-line. En la calificación de las actividades y pruebas de contenidos serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc.

DISPENSA ACADÉMICA

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y
SU PONDERACIÓN ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:**

[A.P.] Actividades presenciales

-ACTIVIDADES EVALUABLES (40%). Consistirá en cuatro comentarios de texto que el docente de la asignatura hará llegar a los alumnos, a razón de uno al mes. Dicho comentario debe tener una extensión de entre 2 y 3 páginas Word, y para la realización del mismo el alumno dispondrá de una semana.

Debe recordarse, en relación con ello, **que para aprobar la asignatura los alumnos deberán aprobar cada una de las partes: un suspenso en una de las pruebas de evaluación implica automáticamente el suspenso en la asignatura.**

-PRUEBA ESCRITA (60%). Prueba escrita presencial. El alumno deberá presentarse a la prueba escrita, que tendrá un carácter presencial. El profesor especificará el primer día de clase las características de la prueba o pruebas de contenidos a realizar que podrán ser: tipo test, preguntas de respuesta corta, preguntas de reflexión, preguntas de desarrollo, etc. **Será imprescindible aprobar la prueba para poder hacer media con las demás calificaciones.** Prueba reevaluable.

En el caso de las pruebas escritas, se realizarán dos de carácter parcial: la primera tendrá lugar en la última semana de octubre, y equivaldrá al 30% del 60% total.

Esta primera prueba será voluntaria, y su finalidad es liberar temario. El alumno es libre de hacerla o no, pero, en el caso de que acuda a esta primera prueba y finalmente reciba el examen con las preguntas correspondientes, ya deberá realizarlo de manera obligatoria.

Asimismo, habrá una segunda prueba justo en la fecha de exámenes que el Centro indique una vez finalizado el primer semestre de clases. En ese caso sucederá lo siguiente:

1.Los que hayan realizado la primera prueba de carácter voluntario, solo habrán de examinarse de la segunda parte de la asignatura, y se hará una nota media entre el primer examen y el segundo.

2.Los que hayan decidido no presentarse a la prueba voluntaria, entonces deberán realizar el examen de las dos partes de la asignatura: los temas correspondientes al primer examen, y los correspondientes al segundo examen. Tendrán un única nota que supondrá el 60% de la calificación final, frente al 30%+30% de los que hayan realizado tanto la primera prueba como la segunda.

Igualmente, para aprobar la asignatura los alumnos deberán aprobar cada una de las partes, un suspenso en una de las pruebas de evaluación implica automáticamente el suspenso en la asignatura.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Docente de la asignatura: Prof.Dr.D. Pablo Martín de Santa Olalla Saludes. Profesor Contratado-Doctor por la ANECA.

Correo electrónico: prof.pmartindesantaolalla@eserp.com